

-SUPERINTENDENCIA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1983.-

Visto el presente expediente N°2531/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa N°632/83 con el objeto de efectuar el servicio de mantenimiento integral de máquinas de calcular, marca OLIVETTI, afectadas al uso de diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1984, de conformidad con lo establecido en el Art.56, Inc.3°, Ap.g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83;

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Contratación Directa N°632/83 / con "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C.I." para el servicio de referencia, de acuerdo al presupuesto de fs.12 por el importe de PESOS ARGENTINOS: DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CUATRO (\$a 273.084.-).-

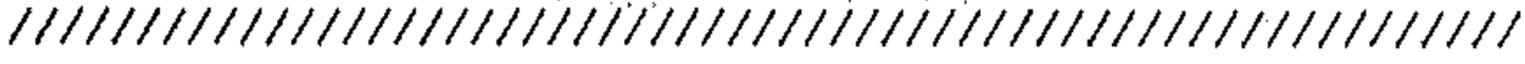
2°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$a 248.052.- A la cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230)

- \$a 25.032.- A la cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

////////////////////////////////////

21 DIC. 1983



3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.s.

EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION